

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRATO No. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Contrato de prestación de los servicios de fumigación para diversas Dependencias de Gobierno del Estado, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el C.P. **Juan Francisco Larios Espanza**, en su carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte la persona física con actividad empresarial el C. **José Antonio del Valle de Alba**, a quien se le denominará “**El Prestador de Servicios**”; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** representada por su titular el C.P. **Juan Francisco Larios Espanza**, determinó la necesidad de contratar la prestación de los servicios de fumigación para diversas Dependencias de Gobierno del Estado, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **188/2022** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General de Administración y Servicios de “**La SAE**” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó la contratación del servicio de fumigación para mantener en óptimas condiciones y libres de plagas las instalaciones de las diferentes Dependencias de Gobierno del Estado.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción III, 43 y 64 segundo y tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 01 de marzo del 2022 se puso a disposición la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-04-22**; llevándose a cabo el día 04 de marzo del 2022 la junta de aclaraciones, el 07 de marzo del 2022 la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el día 08 de marzo del 2022 y el acta administrativa de rectificación del fallo de adjudicación el 10 de marzo del 2022.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por el artículo 19 fracción I y 33 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y en cumplimiento con lo dispuesto por dichos numerales, se resolvió adjudicar las partidas **2, 3, 5, 13, 14, 16 y 17** a favor del prestador de servicios el C. **José Antonio del Valle de Alba**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, presentar la oferta económica más baja en relación a las partidas antes mencionadas y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación, por un importe total de **\$55,240.53 (CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 53/100 M.N.)**, monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**”, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

(Firma) (Firma) (Firma) (Firma)

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

DECLARACIONES

Primera: "La SAE" declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que en términos de lo previsto por los artículos 27 fracciones II y XII, 33 fracciones XIV, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y diversos 2°, 5°, 6°, 8° y 11 fracciones XII, XVII, XXII y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con los artículos 11 y 12 fracción II de "La Ley", "La SAE" tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.3. Que el C.P. Juan Francisco Larios Esparza comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento otorgado mediante oficio número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018, suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, C.P. Martín Orozco Sandoval.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fecha 22 de febrero del 2022, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **188/2022**.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que a la fecha de la celebración del presente contrato, el C. **José Antonio del Valle de Alba**, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Prestador de Servicios" declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el clave número **PR03185**, inscrito en fecha 16 de marzo del 2005 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el pasado 27 de enero del 2022.
- 2.2. Que manifiesta que dentro de sus actividades se encuentra la prestación de los servicios afines a los señalados en la cláusula segunda de este instrumento jurídico, por lo que tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente contrato.
- 2.3. Que tiene establecido su domicilio fiscal en el Boulevard a Zacatecas número 311, Colonia Las Hadas, Aguascalientes, Ags., C.P. 20140, con números telefónicos (449) 441 96 45 y (449) 996 62 32 y cuenta de correo **[Redacted]**

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

electrónico ing_delvalle1@hotmail.com, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones del presente contrato.

- 2.4. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número **VAAA5705039M8**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.5. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales, e inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo el registro patronal número **A018449710-3**.
- 2.6. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.7. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “La Ley”.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente instrumento es formalizar la prestación de los servicios de fumigación para diversas Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y en los anexos del presente, mismos que una vez firmados por “Las Partes” formarán parte integral del presente instrumento legal; servicios a los que en lo sucesivo se les denominarán “Los Servicios”.

“El Prestador de Servicios” deberá prestar “Los Servicios” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto “La SAE”.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

La descripción completa de “Los Servicios” objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, y el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
2	1.00	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN 1 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA	\$682.76	\$682.76



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

**ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

**CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO-SAE**

			COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL (CCS) (1) COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CON UNA SUPERFICIE 758.49 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MES DE ABRIL DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO Y ALIMENTOS.		
3	1.00	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACION 1 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE (1) COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE CON UNA SUPERFICIE DE 480 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MES DE ABRIL DEL 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: EN PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO Y ALIMENTOS.	\$750.00	\$750.00
5	1.00	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACION 1 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C-3). (1) OFICINAS CENTRALES DEL C-3, CON UNA SUPERFICIE DE 1,758 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MES DE MAYO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS Y HORMIGAS. Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO.	\$900.00	\$900.00
13	1.00	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACION 6 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP). (3) EDIFICIO CENTRAL SOP, CON UNA SUPERFICIE DE 3,175 MTS2 (3) EDIFICIO DEL PARQUE DE MAQUINARIA, CON UNA SUPERFICIE DE 3,328 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, JUNIO Y AGOSTO DE 2022, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, ALACRANES Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO Y ALIMENTOS.	\$12,000.00	\$12,000.00
14	1.00	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACION 8 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE) (2) OFICINAS, ALMACENES, CON UNA SUPERFICIE DE 3,048 MTS2 (2) BODEGAS ARCHIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 500 MTS2 (2) OFICINAS BODEGAS Y TALLERES, CON UNA SUPERFICIE DE 600MTS2 (2) OFICINAS CENTRO DE ACOPIO SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, CON UNA SUPERFICIE DE 40 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL Y AGOSTO DE 2022. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS/JARDÍN, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y	\$5,680.00	\$5,680.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

			RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO Y ALIMENTOS.		
16	1.00	SERVICIO	<p>SERVICIO DE FUMIGACION 15 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE)</p> <p>(3) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 3,048 MTS² (3) TALLERES GRÁFICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 3,988 MTS² (3) UMSA, CON UNA SUPERFICIE DE 3,160 MTS² (3) EVENTOS PÚBLICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,905 MTS² (3) ESTACIONAMIENTO DE JARDÍN DE LOS PALACIOS, CON UNA SUPERFICIE DE 3,590 MTS²</p> <p>EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MARZO, MAYO Y JULIO DE 2022.E DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR2018</p> <p>CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.</p>	\$23,500.00	\$23,500.00
17	1.00	SERVICIO	<p>SERVICIO DE FUMIGACION 9 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORÍA)</p> <p>(3) OFICINAS CENTRALES LOCALES 1 Y 2 MESANINE Y LOCAL 40, CON UNA SUPERFICIE DE 962 MTS² (3) CONTRALORÍA SOCIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 708 MTS² (3) ALMACÉN, CON UNA SUPERFICIE DE 1,829 MTS²</p> <p>EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MARZO, MAYO Y AGOSTO 2022. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR</p> <p>CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL Y EQUIPO DE CÓMPUTO.</p> <p>CONDICIONES QUE APlican PARA LAS 7 PARTIDAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DANINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES DEL MES SEÑALADO EN CADA PARTIDA. EXCEPTO AQUELLOS QUE SE REALIZARÁN EN EL MES DE MARZO DEBERÁN SER REALIZADOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA. GARANTÍA: QUE CUMPLA CON LA CALIDAD ESTABLECIDA EN LAS NORMAS VIGENTES PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS <p>NOTA 1: LOS DOMICILIOS, CONTACTOS Y FECHAS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE DETALLAN EN EL ANEXO B1</p>	\$4,108.39	\$4,108.39
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$55,240.53 (CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 53/100 M.N.)			SUBTOTAL I.V.A. MONTO TOTAL	\$47,621.15 \$7,619.38 \$55,240.53	

El monto total adjudicado y a pagar a "El Prestador de Servicios" equivale a la cantidad de **\$47,621.15 (CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS 15/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$7,619.38 (SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 38/100 M.N.)** lo que arroja un monto total a pagar de **\$55,240.53 (CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 53/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de "Los Servicios" objeto del presente contrato, serán pagados por "El Prestador de Servicios"; el Gobierno del Estado solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

“El Prestador de Servicios” se obliga a prestar “Los Servicios” dentro de los primeros 10 días naturales de los meses establecidos en cada una de las partidas, excepto para el mes de marzo que será a los 10 días naturales posteriores a la fecha del fallo de la adjudicación, es decir, el 18 de marzo del 2022, y el resto de los meses tal como se señala a continuación:

PARTIDAS	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
2	EN EL MES DE ABRIL DEL 2022.
3	EN EL MES DE ABRIL DEL 2022.
5	EN EL MES DE MAYO DEL 2022.
13	EN LOS MESES DE ABRIL, JUNIO Y AGOSTO DEL 2022.
14	EN LOS MESES DE ABRIL Y AGOSTO DEL 2022.
16	EN LOS MESES DE MARZO, MAYO Y JULIO DEL 2022.
17	EN LOS MESES DE MARZO, MAYO Y AGOSTO DEL 2022.

“El Prestador de Servicios” se obliga a proporcionar “Los Servicios” con productos adecuados para cada una de las Dependencias y no dañinos para humanos.

El lugar donde se prestarán “Los Servicios” será en las instalaciones de cada una de las Dependencias señaladas en cada partida, de acuerdo a la solicitud de cada lugar, a entera satisfacción de “La SAE” y/o las Dependencias; apegándose a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

Las condiciones específicas de “Los Servicios” se encuentran en los anexos del presente contrato.

“La SAE” y/o las Dependencias no estarán obligadas a recibir “Los Servicios”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de “La Ley”, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el C.P. Luis Adrián López de la Torre en su carácter de Director General de Administración y Servicios de “La SAE” o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de “La Ley”, dicho servidor público en coordinación con la L.A.E. Guillermina Landeros Ávila en su carácter de Jefa del Departamento de Control de Servicios Básicos de “La SAE”, así como con los Directores Administrativos o sus equivalentes de las Dependencias enlistadas en la cláusula segunda del presente instrumento jurídico o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones, serán responsables de verificar que “Los Servicios” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la prestación de “Los Servicios” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “La SAE” de cualquier incumplimiento de “Los Prestadores de Servicios”, para efecto de que “La SAE” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “La Ley”.

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

De ser necesario, para casos específicos, “La SAE” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darle seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “El Prestador de Servicios”.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “El Prestador de Servicios” en parcialidades de acuerdo al calendario establecido en los anexos, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “El Prestador de Servicios” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de “La Ley” el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de “La SAE”, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que amparen la prestación de “Los Servicios”, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dichos comprobantes deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirán a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “El Prestador de Servicios” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“El Prestador de Servicios” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “La SAE”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “La SAE”.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 30 de septiembre del 2022, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “Los Servicios” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “El Prestador de Servicios”.

OCTAVA. GARANTÍAS.

A) **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.** “El Prestador de Servicios” en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III y 70 de “La Ley” se obliga a garantizar la calidad de “Los Servicios” conforme a las normas vigentes para cada una de las partidas durante el período establecido en los anexos del presente contrato. Si durante el período de garantía anteriormente señalado, se presenta alguna irregularidad o mala calidad en “Los Servicios” contratados, “El Prestador de Servicios” se obliga a regularizar los mismos en un plazo no mayor a 05 días naturales, a partir de la fecha en que le sea notificado vía telefónica y/o remota, sin cargo adicional para “La SAE” y/o las Dependencias.

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Asimismo, “El Prestador de Servicios” se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de “Los Servicios”, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido en los términos señalados en este contrato.

“El Prestador de Servicios” deberá contar con personal técnico especializado en el ramo, herramientas técnicas y equipos adecuados para la prestación de “Los Servicios” requeridos, así como contar con las licencias y permisos necesarios para el desarrollo de su actividad, a fin de garantizar que los mismos sean proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a realizarlo a satisfacción de “La SAE” y/o las Dependencias y con estricto apego a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “La Ley”, “El Prestador de Servicios” presentará a “La SAE”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de servicios a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “La Ley” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “El Prestador de Servicios” no preste “Los Servicios” contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “La SAE”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “La SAE”, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la prestación de “Los Servicios”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “El Prestador de Servicios” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “La Ley”, “El Prestador de Servicios” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “La SAE”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“El Prestador de Servicios” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “La SAE” y/o de cualquier área del Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “La SAE”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

"El Prestador de Servicios" se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, **"El Prestador de Servicios"** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **"La SAE"** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

"El Prestador de Servicios" acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

"El Prestador de Servicios" se obliga a defender a **"La SAE"** sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que **"Los Servicios"** prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **"La SAE"** le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **"La SAE"** deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **"La SAE"** se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **"El Prestador de Servicios"** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **"La SAE"**, con o sin intervención de **"El Prestador de Servicios"**, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas **"La SAE"**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **"El Prestador de Servicios"** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de **"Los Servicios"** objeto de este contrato a **"La SAE"**, sujeto a que previamente se haya notificado a **"El Prestador de Servicios"** de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **"La Ley"**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **"Los Servicios"**, aún no prestados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **"El Prestador de Servicios"** que sirvió de base para la adjudicación del presente, **"La SAE"** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS SERVICIOS.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de **"La Ley"**, **"La SAE"** podrá acordar el incremento de **"Los Servicios"** contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en **"Los Servicios"** sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule **"La SAE"** y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de **"Los Servicios"** sea idéntico al originalmente pactado.

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“El Prestador de Servicios” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que designe para la prestación de “Los Servicios”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de “Los Servicios”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “La SAE” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “El Prestador de Servicios” para el cumplimiento del presente contrato.

“El Prestador de Servicios” se obliga a que el personal que destine para la prestación de “Los Servicios”, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todos los trabajadores que “El Prestador de Servicios” destine para la prestación de “Los Servicios”, deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

“El Prestador de Servicios” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “La SAE” como patrón directo o sustituto, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “La SAE” por ese concepto, “El Prestador de Servicios” le reembolsará cualquier gasto en que incurriera por tal motivo.

“El Prestador de Servicios” se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

“El Prestador de Servicios” se hace responsable ante “La SAE” de la conducta y eficiencia de las personas que destine para la prestación de “Los Servicios”. Igualmente, en el evento de que “El Prestador de Servicios” no cumpla con alguna de las obligaciones que en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley están a su cargo, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a “La SAE” o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, “La SAE” podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere la cláusula octava inciso B) del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si “La SAE” a solicitud escrita de “El Prestador de Servicios” así lo comunican a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara laudo definitivo en contra de “La SAE”, con o sin intervención de “El Prestador de Servicios”, éste se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas, o en su caso, las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “El Prestador de Servicios” quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de “Los Servicios”.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “El Prestador de Servicios”, “La SAE” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “La Ley”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “El Prestador de Servicios”:

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

- a) El incumplimiento en el pago de “Los Servicios” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “La SAE”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “La SAE”:

- a) El incumplimiento en la prestación de “Los Servicios” en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “El Prestador de Servicios” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para “Los Servicios”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “El Prestador de Servicios” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “La SAE”.
- e) El que ante la solicitud de “La SAE” de ampliar la contratación de “Los Servicios” objeto de este contrato, “El Prestador de Servicios” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “La Ley” cuando derivado del presente instrumento “El Prestador de Servicios” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “El Prestador de Servicios” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “La Ley”, cuando “El Prestador de Servicios” no entregue y no preste “Los Servicios” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “La SAE” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “Los Servicios” no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “El Prestador de Servicios” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “La SAE” la correcta prestación de “Los Servicios”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “La SAE” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “La Ley”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “La Ley”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “Los Servicios” contratados originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Cuando se actualice este supuesto, "La SAE" reembolsará a "El Prestador de Servicios" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de "La Ley", "Las Partes" acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por "El Prestador de Servicios", así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

"La SAE" no autorizará ampliaciones al plazo de la prestación, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a "El Prestador de Servicios".

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

"El Prestador de Servicios" se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-04-22, con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de invitación de referencia, así como con las modificaciones realizadas dentro de la junta de aclaraciones; mismas que forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de "La Ley", para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "Las Partes" se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, "El Prestador de Servicios" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 10 de marzo del 2022.

Por "La SAE"



C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

Por "El Prestador de Servicios"



C. JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Por "La Unidad Administrativa Requiere"

C.P. LUIS ADRIÁN LÓPEZ DE LA TORRE
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
 SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
 ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
 AGUASCALIENTES.

L.A.E. GUILLERMINA LANDEROS ÁVILA
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE
 SERVICIOS BÁSICOS DE LA DIRECCIÓN
 GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE
 LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
 ESTADO DE AGUASCALIENTES

Testigo

C.P. BERTHA ALICIA GALLEGO ROCHA
 DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES
 DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ
 DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE
 ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII
 del artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría
 de Administración del Estado de Aguascalientes

LIC. JOSÉ GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ COORDINADOR JURÍDICO Y ASESOR PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. RICARDO DE LA CRUZ AVILA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	LIC. JOCELIN GARCÍA GONZALEZ AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
--	---	--

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Anexos

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGAD-IM-04-22
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
 REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE



ANEXO B
OFERTA TÉCNICA

Fecha: 07 DE MARZO DEL 2022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-04-22

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN
01	1	Servicio	<p>SERVICIO DE FUMIGACIÓN:</p> <p>4 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-272-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2001, UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DEL DESPACHO DEL G. GOBERNADOR DEL ESTADO</p> <p>(1) CASA DE GOBIERNO CON UNA SUPERFICIE DE 3,750 MTS²</p> <p>(1) SECRETARIA PARTICULAR DEL GOBERNADOR, CON UNA SUPERFICIE DE 4,400 MTS²</p> <p>(1) HANGAR OFICIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 1,800 MTS²</p> <p>(1) PALCO Y PLATEA PLAZA DE TOROS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,300 MTS²</p> <p>EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MES DE ABRIL DEL 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.</p> <p>CONTROL DE PLAGA CONTRA CUCARACHAS, ROEDORES, PLAGAS GUARDIÁN, ARÁNDIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR. EN PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO Y ALIMENTOS</p>
02	1	Servicio	<p>SERVICIO DE FUMIGACIÓN:</p> <p>1 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-272-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2001, UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL (CGS)</p> <p>(1) COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CON UNA SUPERFICIE 750 MTS²</p> <p>EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MES DE ABRIL DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR</p> <p>CONTROL DE PLAGA CONTRA CUCARACHAS, ROEDORES, ARÁNDIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR. PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO Y ALIMENTOS</p>
03	1	Servicio	<p>SERVICIO DE FUMIGACIÓN:</p> <p>1 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-272-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2001, UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE</p> <p>(1) COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE CON UNA SUPERFICIE DE 400 MTS²</p> <p>EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MES DE ABRIL DEL 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR</p> <p>CONTROL DE PLAGA CONTRA CUCARACHAS, ROEDORES, ARÁNDIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR. EN PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO Y ALIMENTOS</p>
04	1	Servicio	<p>SERVICIO DE FUMIGACIÓN:</p> <p>57 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-272-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2001, UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB)</p>

RFC: VAAA5705039M8

Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
 Aguascalientes, Ags.

Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
 C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO-SAE

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGAD-IM-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE



FUMIVALL
Control profesional de plagas

- (7) DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, CON UNA SUPERFICIE DE 605 MTS²
(1) UNIDAD MÓVIL 1 CON UNA SUPERFICIE DE 8 MTS²
(1) UNIDAD MÓVIL 2 CON UNA SUPERFICIE DE 6 MTS²
(1) JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON UNA SUPERFICIE DE 974.08 MTS²
(1) TRIBUNAL DE ARBITRAJE, CON UNA SUPERFICIE DE 202.42 MTS²
(1) DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO, CON UNA SUPERFICIE DE 67 MTS²
(1) PROCURADURÍA DEL TRABAJO, CON UNA SUPERFICIE DE 63 MTS²
(1) OFICINA DEL SECRETARIO, CON UNA SUPERFICIE DE 144.75 MTS²
(1) COORDINACIÓN DE ASESORES, CON UNA SUPERFICIE DE 730.88 MTS²
(1) COMUNICACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 70 MTS²
(1) SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, CON UNA SUPERFICIE DE 81 MTS²
(1) SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 71 MTS²
(1) DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 237 MTS²
(1) DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 150 MTS²
(1) COORDINACIÓN JURÍDICA GUBERNAMENTAL, CON UNA SUPERFICIE DE 43 MTS²
(1) COORDINACIÓN DE INFORMATICA, CON UNA SUPERFICIE DE 180 MTS²
(1) DESARROLLO CÍVICO, CON UNA SUPERFICIE DE 56 MTS²
(2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 873.13 MTS²
(2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 594.63 MTS²
(7) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 247.98 MTS²
(7) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 1,028.65 MTS²
(2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 135 MTS²
(7) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 135 MTS²
(7) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 368.64 MTS²
(2) ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO, CON UNA SUPERFICIE DE 729 MTS²
(1) COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CON UNA SUPERFICIE DE 489.24 MTS²
(1) DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN, DESARROLLO POLÍTICO, ATENCIÓN AL MIGRANTE Y MEDIACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 678 MTS²
(1) COORDINACIÓN DEL SERVICIO LOCATEL, CON UNA SUPERFICIE DE 243 MTS²
(1) COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, CON UNA SUPERFICIE DE 458.81 MTS²
(1) OFICIALÍA JOSÉ MARÍA MORELOS, CON UNA SUPERFICIE DE 19 MTS²
(1) OFICIALÍA JESÚS TERÁN PEREDO, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MTS²
(1) OFICIALÍA JESÚS GÓMEZ PORTUGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 9 MTS²
(1) OFICIALÍA SALTO DE LOS SALADOS, CON UNA SUPERFICIE DE 18 MTS²
(1) OFICIALÍA CALVILLO, CON SUPERFICIE DE 40 MTS²
(1) OFICIALÍA CD. SATELITE MORELOS, CON UNA SUPERFICIE DE 16 MTS²
(1) OFICIALÍA IMSS 3 CON UNA SUPERFICIE DE 9 MTS²
(1) OFICIALÍA VILLA JUÁREZ, CON UNA SUPERFICIE DE 9 MTS²
(1) OFICIALÍA JESÚS TERÁN, CON UNA SUPERFICIE DE 9 MTS²
(1) OFICIALÍA CUO CALIENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 30 MTS²
(1) OFICIALÍA JESÚS MARÍA, CON UNA SUPERFICIE DE 18 MTS²

RFC: VAAA5705039M8

Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.

Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-M-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-M-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE



FUMIVALL
Control profesional de plagas

		<p>(1) OFICIALIA RINCON DE ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 75 MTS²</p> <p>(1) OFICIALIA SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MTS²</p> <p>(1) OFICIALIA PABELLÓN DE ARTEAGA, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MTS²</p> <p>(1) OFICIALIA ASIENTOS, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MTS²</p> <p>(1) OFICIALIA PALO ALTO, CON UNA SUPERFICIE DE 18 MTS²</p> <p>(1) OFICIALIA SAN JOSE DE GRACIA, CON UNA SUPERFICIE DE 15 MTS²</p> <p>(1) ATENCION A VICTIMAS, CON UNA SUPERFICIE DE 350 MTS²</p> <p>(1) SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON UNA SUPERFICIE DE 340 MTS²</p> <p>EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR</p> <p>CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS Y HORMIGAS. Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO</p>
05	1	<p>SERVICIO:</p> <p>1 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-255-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1999 Y NOM-017-STPS-2008 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C-3)</p> <p>(1) OFICINAS CENTRALES DEL C-3, CON UNA SUPERFICIE DE 1,769 MTS²</p> <p>EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MES DE MAYO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR</p> <p>CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS Y HORMIGAS. Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO</p>
06	1	<p>SERVICIO:</p> <p>SERVICIO DE FUMIGACIÓN:</p> <p>2 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-255-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1999 Y NOM-017-STPS-2008 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA)</p> <p>(2) SIPINNA CASA DEL ADOLESCENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 500 MTS²</p> <p>EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO Y JULIO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR</p> <p>CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS Y HORMIGAS. Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL Y EQUIPO DE COMPUTO.</p>
07	1	<p>SERVICIO:</p> <p>SERVICIO DE FUMIGACIÓN:</p> <p>57 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-255-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1999 Y NOM-017-STPS-2008 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSP)</p> <p>(7) CERESO PARA VARONES AGUASCALIENTES, CON UNA SUPERFICIE DE 33,384 MTS²</p> <p>(7) CERESO PARA VARONES EL LLANO, CON UNA SUPERFICIE DE 35,545 MTS²</p> <p>(7) CERESO PARA MUJERES, CON UNA SUPERFICIE DE 1,200 MTS²</p> <p>(7) C.R.E.S, CON UNA SUPERFICIE DE 3,200 MTS²</p> <p>(7) CENTRO ESTATAL PARA EL DESARROLLO DEL ADOLESCENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 22,560 MTS²</p> <p>(2) UMECA ADOLESCENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 400 MTS²</p> <p>(2) OFICINAS CENTRALES DE LA SSP, CON UNA SUPERFICIE DE 2,940 MTS²</p> <p>(3) COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA BASE DE BOMBEROS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,500 MTS²</p> <p>(2) CENTRO DE TELECOMUNICACIONES C-4, CON UNA SUPERFICIE DE 464 MTS²</p> <p>(2) C-5 SITEC, CON UNA SUPERFICIE DE 3,344 MTS²</p> <p>(2) DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AÉREOS, CON UNA SUPERFICIE DE 400 MTS²</p> <p>(2) CEPSOVIDE, CON UNA SUPERFICIE DE 672 MTS²</p> <p>(3) EDIFICIO OPERATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 1,545 MTS²</p> <p>(2) POLICIA CIBERNÉTICA, CON UNA SUPERFICIE DE 350 MTS²</p>

RFC: VAAA5705039M8

Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.

Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing._delvalle1@hotmail.com



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSE ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO-SAE

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE



FUMIVALL
Control profesional de plagas

		(2) DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,4152
EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE MARZO A SEPTIEMBRE DE 2022, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.		
		CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS, CHINCHES, PLAGAS JARDÍN, ARÁNCIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, ALACRANES Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR. PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO, ALIMENTOS, MEDICAMENTOS, COCINA, PANADERIA, TORTILLERIA, COMEDORES, TIENDAS, DORMITORIOS, ALMACÉN, SERVIDORES, SWITCHES, ROUTERS, CÁMARA PLENA, FALSO PLAFON Y SE CUENTA CON ELEMENTOS CANINOS.
SERVICIO DE FUMIGACION:		
18	1	SERVICIO 12 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACION, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-255-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS (SEFI) (1) EDIFICIO SECRETARIA DE FINANZAS, CON UNA SUPERFICIE DE 6,070 MTS2 (2) MÓDULO FICOTRECE, CON UNA SUPERFICIE DE 2,412.5 MTS2 (3) RECAUDITO FISCAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2,900 MTS2 (4) BODEGA CO INDUSTRIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 9,665.14 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE MARZO, MAYO Y JULIO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARÁNCIDOS, HORMIGAS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR, EQUIPO DE COMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS
19	1	SERVICIO SERVICIO DE FUMIGACION: 9 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACION, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-255-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO (SEDEC) (1) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 1,080 MTS2 (2) SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, CON UNA SUPERFICIE DE 7,000 MTS2 (3) DICOH-DOEMER, CON UNA SUPERFICIE DE 1,500 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE AGOSTO, JUNIO Y AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS, CHINCHES, PLAGA DE JARDIN, ARÁNCIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR. PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO Y ALIMENTOS.
20	1	SERVICIO SERVICIO DE FUMIGACION: 4 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACION, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-255-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA) (1) OFICINAS CENTRALES SSMAA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,280 MTS2 (2) CEZO, CON UNA SUPERFICIE DE 350 MTS2 (3) RODOLFO LANDERO GALLEGOS, CON UNA SUPERFICIE DE 850 MTS2 (4) CEA ALAMITOS, CON UNA SUPERFICIE DE 244 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE ABRIL, JUNIO Y AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS, CHINCHES, PLAGA DE JARDIN, ARÁNCIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, AVISPAS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR. PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO Y MEDICAMENTOS
21	1	SERVICIO SERVICIO DE FUMIGACION: 9 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACION, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-255-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL (SEGOUT) (1) LA DEPENDENCIA ESTÁ DISTRIBUIDA EN 2DO PISO, 1ER PISO, PLANTA BAJA, CASETA DE VIGILANCIA, ESTACIONAMIENTO Y EDIFICIO ANEXO DE ARCHIVO BELLAS ARTES, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,747 MTS2. (2) SECRETARÍA DE FINANZAS (ÁREA DE CATASTRO) CON UNA SUPERFICIE DE 550 MTS2. (3) ARCHIVO ANEXO DE SEGOUT (CASA AZUL) CON UNA SUPERFICIE DE 800 MTS2. EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE MARZO, MAYO Y JULIO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS, CHINCHES, ARÁNCIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y

RFC: VAAA5705039M8

Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.

Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com

e 8

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGAD-IM-04-22
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
 REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

FUMIVALL
Control profesional de plagas

		RASTREROS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: EQUIPO DE COMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS
12	1	<p>SERVICIO DE FUMIGACIÓN:</p> <p>62 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2003, UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPRES DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <ul style="list-style-type: none"> (1) EDIFICIO CENTRAL, CON UNA SUPERFICIE DE 3,129 MTS² (1) DOMECA, CON UNA SUPERFICIE DE 900 MTS² (2) CENTRO CRECER COSÍO, CON UNA SUPERFICIE DE 2,200 MTS² (7) CENTRO CRECER CALVILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 540 MTS² (7) CENTRO CRECER JESÚS MARÍA (ONACACIONES), CON UNA SUPERFICIE DE 350 MTS² (2) CENTRO CRECER JESÚS MARÍA (MATAMOROS), CON UNA SUPERFICIE DE 301 MTS² (2) CENTRO CRECER MUJERES ILUSTRES, CON UNA SUPERFICIE DE 300 MTS² (1) CENTRO CRECER GUADALUPE PERALTA, CON UNA SUPERFICIE DE 301 MTS² (7) CENTRO CRECER GÓMEZ PORTUGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 232 MTS² (2) CENTRO CRECER TEPEZALÁ, CON UNA SUPERFICIE DE 2,000 MTS² (7) CENTRO CRECER RINCÓN DE ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 400 MTS² (2) CENTRO CRECER PABELLÓN DE ARTEAGA, CON UNA SUPERFICIE DE 300 MTS² (7) CENTRO CRECER EL LLANO, CON UNA SUPERFICIE DE 463 MTS² (7) CENTRO CRECER SAN JOSÉ DE GRACIA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,801 MTS² (2) CENTRO CRECER ASIENTOS, CON UNA SUPERFICIE DE 150 MTS² (2) CENTRO CRECER SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 400 MTS² (7) CENTRO CRECER CONSTITUCIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 262.47 MTS² (7) CENTRO CRECER SAN MARCOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,443.23 MTS² (7) CENTRO CRECER POOTIOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,100 MTS² (2) CENTRO CRECER INSURGENTES, CON UNA SUPERFICIE DE 1,829.80 MTS² (7) CENTRO CRECER MIRAVALLE, CON UNA SUPERFICIE DE 425.63 MTS² (7) CENTRO CRECER PIRULES, CON UNA SUPERFICIE DE 200 MTS² (7) CENTRO CRECER LA SALUD, CON UNA SUPERFICIE DE 1,485 MTS² (7) CENTRO CRECER PALOMINO DÉNA, CON UNA SUPERFICIE DE 146.12 MTS² (7) CENTRO CRECER NAZARIO ORTIZ GARZA, CON UNA SUPERFICIE DE 800 MTS² (7) CENTRO CRECER LA ESTRELLA, CON UNA SUPERFICIE DE 227.49 MTS² (7) CENTRO CRECER JESÚS TERÁN, CON UNA SUPERFICIE DE 3,432 MTS² (7) CENTRO CRECER SOLIDARIDAD IV, CON UNA SUPERFICIE DE 4,918.41 MTS² (2) CENTRO CRECER OLIVARES SANTANA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,800 MTS² (7) CENTRO CRECER OBRAJE, CON UNA SUPERFICIE DE 503 MTS² <p>EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE ABRIL, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.</p> <p>CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAQUES/JARDÍN, ARACNIDOS, HORMIGAS, CONTROL DE VIBORAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR. PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.</p> <p>SERVICIO DE FUMIGACIÓN:</p> <p>6 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2003, UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPRES DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP).</p> <ul style="list-style-type: none"> (1) EDIFICIO CENTRAL SOP, CON UNA SUPERFICIE DE 3,175 MTS²
13	1	<p>SERVICIO</p>
		

RFC: VAAA5705039M8

Bvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
 Aguascalientes, Ags.

Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
 C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-04-22
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
 REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE



		<p>(3) EDIFICIO DEL PARQUE DE MAQUINARIA, CON UNA SUPERFICIE DE 3,320 MTS²</p> <p>EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, JUNIO Y AGOSTO DE 2022, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR</p> <p>CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACIDOS, HORNBAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, ALACRANES Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR. PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO Y ALIMENTOS.</p>
14	1	<p>SERVICIO</p> <p>SERVICIO DE FUMIGACIÓN:</p> <p>8 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE)</p> <p>(2) OFICINAS, ALMACenes, CON UNA SUPERFICIE DE 3,048 MTS²</p> <p>(2) BODEGAS ARCHIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 600 MTS²</p> <p>(2) OFICINAS BODEGAS Y TALLERES, CON UNA SUPERFICIE DE 600 MTS²</p> <p>(2) OFICINAS CENTRO DE ACOPIO SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, CON UNA SUPERFICIE DE 40 MTS²</p> <p>EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE ABRIL Y AGOSTO DE 2022, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR</p> <p>CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGASCHINCHES, PLAGASGUARDÍN, ARACIDOS, HORNBAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR. PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO Y ALIMENTOS.</p>
15	1	<p>SERVICIO</p> <p>SERVICIO DE FUMIGACIÓN:</p> <p>22 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)</p> <p>(2) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 800 MTS²</p> <p>(6) AREA DE CONTROL DE TÉCNICOS Y CABARAS LADO NORTE, CON UNA SUPERFICIE DE 80 MTS²</p> <p>(6) CABARA LADO NORTE, CON UNA SUPERFICIE DE 80 MTS²</p> <p>(2) OFICINAS DE ATENCIÓN AL VISITANTE, CON UNA SUPERFICIE DE 102 MTS²</p> <p>(7) CENTRO DE CONVENCIONES CON UNA SUPERFICIE DE 13,473 MTS²</p> <p>(2) ISLA SAN MARCOS CON UNA SUPERFICIE DE 4,857 MTS²</p> <p>(2) ARENA SAN MARCOS, CON UNA SUPERFICIE DE 5,169 MTS²</p> <p>EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR</p> <p>CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGASCHINCHES, ARACIDOS, HORNBAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR. PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS, MEDICAMENTOS Y EQUIPO DE SONIDO</p>
16	1	<p>SERVICIO</p> <p>SERVICIO DE FUMIGACIÓN:</p> <p>15 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE)</p> <p>(3) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 3,049 MTS²</p> <p>(3) TALLERES GRÁFICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 3,990 MTS²</p> <p>(3) UMSA, CON UNA SUPERFICIE DE 3,110 MTS²</p> <p>(3) EVENTOS PÚBLICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,905 MTS²</p> <p>(3) ESTACIONAMIENTO DE JARDÍN DE LOS PALACIOS, CON UNA SUPERFICIE DE 3,510 MTS²</p> <p>EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE MARZO, MAYO Y JULIO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR</p> <p>CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGASCHINCHES, ARACIDOS, HORNBAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR. PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS</p>
17	1	<p>SERVICIO</p> <p>SERVICIO DE FUMIGACIÓN:</p> <p>9 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO (CONTRALORIA)</p> <p>(3) OFICINAS CENTRALES 1 Y 2 MEZANNE Y LOCAL 40, CON UNA SUPERFICIE DE 802 MTS²</p> <p>(3) CONTRALORIA SOCIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 700 MTS²</p>

RFC: VAAA5705039M8

Bvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
 Aguascalientes, Ags.

Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
 C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO-SAE

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE



FUMIVALL
Control profesional de plagas

		<p>[3] ALMACEN, CON UNA SUPERFICIE DE 1829 MT²</p> <p>EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MARZO, MAYO Y AGOSTO 2022, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.</p> <p>CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO, ALIMENTOS Y CAFETERIA</p>
16	1	<p>SERVICIO</p> <p>SERVICIO DE FUMIGACION:</p> <p>10 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACION, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NCM-256-SAI-2012 Y EN APENDICE A LA NOM-232-SAI-2009, NOM-093-STPS-1999 NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVO, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACION GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV)</p> <p>(2) EDIFICIO, DAÑOS Y VESTIDORES/PUESTO DE SOCORRO, CON UNA SUPERFICIE 2,351 MT²</p> <p>(2) TERMINAL SUR, CON UNA SUPERFICIE 2,351 MT²</p> <p>(2) TERMINAL PONIENTE, CON UNA SUPERFICIE 2,351 MT²</p> <p>(2) TERMINAL ORIENTE CON UNA SUPERFICIE 2,351 MT²</p> <p>(2) TERMINAL NORORIENTE, CON UNA SUPERFICIE 300 MT²</p> <p>EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE MAYO Y AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.</p> <p>CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PLAGAS JARDIN, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO, ALIMENTOS Y CAFETERIA</p> <p>CONDICIONES QUE APlica PARA LAS 16 PARTIDAS DE LA PRESENTE REQUISICIÓN:</p> <p>1 LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERÁN DE SER DANNIOS A LOS HUMANOS</p> <p>2 LOS SERVICIOS SERAN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES DEL MES SEÑALADO EN CADA PARTIDA EXCEPTO AQUELLOS QUE SE REALIZARAN EN EL MES DE MARZO DEBERAN SER REALIZADOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACION</p> <p>3 TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O REMOTA</p> <p>4 GARANTIA: QUE CUMPLA CON LA CALIDAD ESTABLECIDA EN LAS NORMAS VIGENTES PARA CADA UNA DE LAS 16 PARTIDAS</p> <p>NOTA 1: LOS DIRECCIONES, CONTACTOS Y FECHAS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE DETALLAN EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE REQUISICIÓN.</p>
APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS:		

GARANTIA:	30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
TIEMPO DE ENTREGA:	DE ACUERDO A LAS FECHAS PROGRAMADAS SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA
TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN:	EN UN PLAZO NO MEJOR A 05 (CINCO) DIAS NATURALES

Firma

ING. JOSE ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

FUMIVALL

RFC: VAA5705039M8

Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.

Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com

**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGADM-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE**

ANEXO B1

OFERTA TÉCNICA (DOMICILIOS, DIAS Y HORARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS)

Fecha: 07 DE MARZO DEL 2022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-04-22

ARCHIVO EN EXCEL

bdo. a Záratecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.
Tel: (449) 9965-2232 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing_devalle@hotmail.com

REF ID: VAAA5ZD5039M8

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGD-44-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE**

Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.

Tel. (449) 996 6232 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com

VAGAS 705039MS



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO OGAD-1A-04-22
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE**

כתר נסיך

**Bvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.**

Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGAD-III-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

**Bvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Aqs.**

Tel. (449) 996-62-32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

FUMIVALL

Control profesional de plagas

**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGAD-IM-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE**

Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.

Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com

27
V
RFC: VAA5705039M8



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGA-D-IFI-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE**

Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aquascalientes, Ags.

Tel. (449) 996-62-32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGA-DIA-04-22
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FURNIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE**

**Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aquascalientes, Aqs.**

Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com

RFC: VAAAS705039M8



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aquascalientes, Ags.

Tel. (449) 996-62-32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing._delvalle1@hotmail.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

**ENTE REQUERIENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

FUMIVALL
Control profesional de plagas

CON-OCA-TRIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGAD-N-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

**Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.**

Tel. (449) 996-62-32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com

סימן מס' 34



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGAD/13-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.**

Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aquascalientes, Aqs.

Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGAD-H-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUERGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE**

**Bvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aquascalientes, Ags.**

Tel. (449) 996 62 32 - Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

**ENTE REQUERIENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO ESDAD-IR-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERÍDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.

**Tel. (449) 996-62-32 - Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com**

R.F.C.: VAAAS705039M8



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

**ENTE REQUERIENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGAD-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

**Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aquascalientes, Aas.**

Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

CO-INVOCATORIA DE LA INVESTIGACIÓN NÚMERO DGA/MI-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.

Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: inq_delyalle1@hotmail.com



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO D-GAD/H-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA S.A.E.**

**Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.**

Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing._delvalle1@hotmail.com

REF ID: VAA5705039M8



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

JURVOCATORIA DE LA INVITACION NÚMERO DGAD-4-H-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MUESTRAS
REQUERIDO Y CORVOCADO POR LA SAE

Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.

Tel. (449) 996 62 32 - Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com

C: VAA5705039M8



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGD-JR-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE**

Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.

Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com

RFC: VAAA5705039M8



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

FUMIVALL

Control profesional de plagas

**L
U
N
V
O
C
A
T
O
R
I
A
D
E
L
A
I
N
V
I
T
A
C
I
Ó
N
N
Ú
M
E
R
O
D
G
A
D
H
-
0
4
-
2
2**

Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.

Tel. (449) 996 62 32 - Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

**ENTE REQUERIENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

**Liquidación de la invitación número DGAD-IM-04-22
Contratación del Servicio de Fumigación
Requerido y Convocado por la SAE**

Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.

Tel. (449) 996-62-32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com

卷之三



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

**ENTE REQUERIENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

FUMIVALL
Control profesional de plagas

**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGAD-IR-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUNGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE**

**Bvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Aqs.**

Tel: (449) 996 62 32 - Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

ENTE REQUERIENTE: SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

FUMIVALL
Control profesional de plagas

**CONVOCATORIA DE LA INSIGLACIÓN NÚMERO DGAD-16-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
RECUERDO Y CONVOCADO POR LA SAE**

**Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aquascalientes, Ags.**

Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGAD-IA-04-22
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE**

Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Aqs.

Tel. (449) 996 62 32 | Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com

RFC: VAA5705039M8



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO-SAE

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGA-DH-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

CONTRACTOR	DIRECCIÓN DEPARTAMENTO, SECCIÓN Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA DE INICIO DEL SERVICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	TIPO DE SERVICIO	CONTRATO DE SERVICIOS					
					CONTRATO ID.	VIGENCIA	X	X	X	X
CENTRO CULTURAL CONGRESO	2	CALLE LUIS FONSECA 100, C.P. 24100 AGS.	ABRIL 1, 2022	150.00	X	X	X	X	X	X
CENTRO CULTURAL CONGRESO	2	CALLE LUIS FONSECA 100, C.P. 24100 AGS.	ABRIL 1, 2022	150.00	X	X	X	X	X	X
CHINO CHILÓN SANTUARIO DE LOS HONDO	7	AV. LAGUNA 110, VER 23 AL 25 SIN HAC. SAN JOSÉ DE SIELA VILLA CIPRODO 100 PUEBLA, AGS	ABRIL 1 AL 30/2022	ABRIL 1 AL 30/2022	X	X	X	X	X	X
CENTRO CULTURAL CONGRESO	2	CALLE LUIS FONSECA 100, C.P. 24100 AGS.	ABRIL 1, 2022	150.00	X	X	X	X	X	X

Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.

Tel: (449) 996 62 32 - Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com

RFC: VAAA5705039M8



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO OGAD-M-0422
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Aqs.

**Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing._delvalle1@hotmail.com**

REF ID: VA_A5705039M18



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

**Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.**

Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com

RFC: VAAA5705039M8



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

FUMIVALL
Control profesional de plagas

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGAD-IR-04-22
CONCENTRACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

UNIVERSITY OF NEWCASTLE CALLAGHAN NSW 2308 AUSTRALIA	2	4450- 2057
UNIVERSITY OF NEWCASTLE CALLAGHAN NSW 2308 AUSTRALIA	3	4450- 2057
UNIVERSITY OF NEWCASTLE CALLAGHAN NSW 2308 AUSTRALIA	4	4450- 2057
UNIVERSITY OF NEWCASTLE CALLAGHAN NSW 2308 AUSTRALIA	5	4450- 2057

Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Aqs.

Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com

RFC: VAAA5705039M8



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

FUMIVALL

Control profesional de plagas

**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGA-D-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUNGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE**

**Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.**

Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com

RRC: VAAA5705039MS



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

CONVOCATORIA DE LA UNITACIÓN NÚMERO DGAD-III-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FURNIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

**Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.**

Tel. (449) 996 62 32 - Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com

Página 49 de 66

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA</p> <p>ENTE REQUERIENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
	<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE</p>

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO D.G.D.-IN-04-22
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FURGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

**Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.**

Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

FUMIVALL
Control profesional de plagas

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO OGADM-04-22
CONCURRENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

**Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.**

Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com

RFC: VAAA5705039M8



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGDADN-94-22
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

ANTONIO P. A. CO. 14.4.80 14.7.25	2005, VEN 1990-1997 4 CLAS. SEÑAL C.C. AV. MEXICO 5200 AGUASCALIENTES AGS.	VENEDOS 20010 20010	X X X X	X X X X	X X X X	X X X X	X X X X
FRANCISCO SAL.	2005, VEN 1990-1997 4 CLAS. SEÑAL C.C. AV. MEXICO 5200 AGUASCALIENTES AGS.	NOMEX NOMEX NOMEX NOMEX	20010 20010 20010 20010	X X X X	X X X X	X X X X	X X X X
LAMBERTO LEONARDO	2005, VEN 1990-1997 4 CLAS. SEÑAL C.C. AV. MEXICO 5200 AGUASCALIENTES AGS.	MEXICO ASOCI 20010	20010 20010	X X	X X	X X	X X
JUAN ANTONIO Y SANTIAGO AUTOMOTRIZ (IAS)	2005, VEN 1990-1997 4 CLAS. SEÑAL C.C. AV. MEXICO 5200 AGUASCALIENTES AGS.	MEXICO ASOCI 20010	20010 20010	X X	X X	X X	X X
ALBERTO VALIENTES INDUS	2005, VEN 1990-1997 4 CLAS. SEÑAL C.C. AV. MEXICO 5200 AGUASCALIENTES AGS.	AV. LAGUNA DEL CARBON 5200 ESTADOS UNIDOS MEXICO	20010 20010	X X	X X	X X	X X
SILVIA MARIA AGUILERA	2005, VEN 1990-1997 4 CLAS. SEÑAL C.C. AV. MEXICO 5200 AGUASCALIENTES AGS.	AV. LAGUNA DEL CARBON 5200 ESTADOS UNIDOS MEXICO	20010 20010	X X	X X	X X	X X
YOLICELIA CUE	2005, VEN 1990-1997 4 CLAS. SEÑAL C.C. AV. MEXICO 5200 AGUASCALIENTES AGS.	COLONIAL 2000 ESTADOS UNIDOS MEXICO	20010 20010	X X	X X	X X	X X

**Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.**

Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com

RFC: VAA5705039M8



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERIENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA DE LA INICIACIÓN NÚMERO DGAD-IN-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUNERACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

**Blvd. a Zárate #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.**

Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing._delvalle1@hotmail.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGA/IM-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Ubicación (dirección)	Av. José Joaquín Cordero y 1º Prol. Mza. 00, lote 005.	Teléf./ Acceso	LBSI
ENTIDAD ESTADÍSTICA NACIONAL	Av. José Joaquín Cordero y 1º Prol. Mza. 00, lote 005. C.P. 20100 AGUASCALIENTES, AGS.	MARCELA YANETH GONZALEZ VILLANUEVA TELÉFONO: 01 72 75 41 2 75 41 CORREO ELECTRÓNICO: MARCELA.GONZALEZ@INE.GOB.MX	X
TRIBUNAL NOMENCLATUR	Av. Colonnel H. M. Gómez Morín #311 Fracc. Las Hadas, Aguascalientes, AGS.	MOTOL ALICIO 300	X

**Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.**

**Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com**

RFC: VAAA5705039A8

Erika

ING. JOSE ANTONIO DEL VALLE DE ALBA
FUMIVALL



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO-SAE

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE



FUMIVALL
Control profesional de plagas

ANEXO C
OFERTA ECONÓMICA

Fecha: 07 DE MARZO DEL 2022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-04-22

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1.-	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE FUMIGACIÓN:</p> <p>4 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APENDIX A LA NOM-233-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1996, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO.</p> <p>(1) CASA DE GOBIERNO CON UNA SUPERFICIE DE 3,750 MTS²</p> <p>(1) SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR, CON UNA SUPERFICIE DE 4,480 MTS²</p> <p>(1) HANGAR OFICIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 1,800 MTS²</p> <p>(1) PALCO Y PLATEA PLAZA DE TOROS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,300 MTS²</p> <p>EL SERVICIO SE REALIZARA EN EL MES DE ABRIL DEL 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.</p> <p>CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PLAGAS JARDÍN, ARACIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTRIEROS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: EN PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO Y ALIMENTOS</p>	\$18,670.16	\$18,670.16	\$2,987.23	\$21,657.39
2.-	1		<p>SERVICIO DE FUMIGACIÓN:</p> <p>1 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APENDIX A LA NOM-233-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1996, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL (CGC)</p> <p>(1) COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CON UNA SUPERFICIE 758.40 MTS²</p> <p>EL SERVICIO SE REALIZARA EN EL MES DE ABRIL DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.</p> <p>CONTROL DE PLAGA CONTRA CUCARACHAS, ROEDORES, ARACIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTRIEROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO Y ALIMENTOS</p>	\$682.76	\$682.76	\$109.24	\$792.00

RFC: VAAA5705039M8

Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.

Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO-SAE

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE


FUMIVALL
Control profesional de plagas

SERVICIO DE FUMIGACIÓN:							
3.-	1	Servicio	(I) COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE CON UNA SUPERFICIE DE 480 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MES DE ABRIL DEL 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARÁCIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: EN PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO Y ALIMENTOS.	\$750.00	\$750.00	\$120.00	\$870.00

RFC: VAAA5705039M8


Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.

Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing._delvalle1@hotmail.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO-SAE

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGAD-IM-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

FUMIVALL
Control profesional de plagas

4.-	1	Servicio	SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	\$2,560.00	\$18,560.00	
			<p>57 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APÉGIO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-015-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008, UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGOB)</p> <p>(2) DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, CON UNA SUPERFICIE DE 805 MTS²</p> <p>(1) UNIDAD MÓVIL 1 CON UNA SUPERFICIE DE 6 MTS²</p> <p>(1) UNIDAD MÓVIL 2 CON UNA SUPERFICIE DE 6 MTS²</p> <p>(1) JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON UNA SUPERFICIE DE 974.06 MTS²</p> <p>(1) TRIBUNAL DE ARBITRAJE, CON UNA SUPERFICIE DE 222.42 MTS²</p> <p>(1) DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO, CON UNA SUPERFICIE DE 67 MTS²</p> <p>(1) PROCURADURÍA DEL TRABAJO, CON UNA SUPERFICIE DE 63 MTS²</p> <p>(1) OFICINA DEL SECRETARIO, CON UNA SUPERFICIE DE 124.75 MTS²</p> <p>(1) COORDINACIÓN DE ASORES, CON UNA SUPERFICIE DE 230.06 MTS²</p> <p>(1) COMUNICACION, CON UNA SUPERFICIE DE 70 MTS²</p> <p>(1) SUBSECRETARIA DE GOBIERNO, CON UNA SUPERFICIE DE 81 MTS²</p> <p>(1) SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 71 MTS²</p> <p>(1) DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 237 MTS²</p> <p>(1) DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 150 MTS²</p> <p>(1) COORDINACIÓN JURÍDICA GUBERNAMENTAL, CON UNA SUPERFICIE DE 43 MTS²</p> <p>(1) COORDINACIÓN DE INFORMATICA, CON UNA SUPERFICIE DE 180 MTS²</p> <p>(1) DESARROLLO CÍVICO, CON UNA SUPERFICIE DE 56 MTS²</p> <p>(2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 673.13 MTS²</p> <p>(2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 584.63 MTS²</p> <p>(2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 247.96 MTS²</p> <p>(2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 1,028.65 MTS²</p> <p>(2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 135 MTS²</p> <p>(2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 135 MTS²</p> <p>(2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 369.64 MTS²</p> <p>(2) ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO, CON UNA SUPERFICIE DE 723 MTS²</p> <p>(1) COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CON UNA SUPERFICIE DE 489.24 MTS²</p> <p>(1) DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN, DESARROLLO POLÍTICO, ATENCIÓN AL MIGRANTE Y MEDIACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 878 MTS²</p> <p>(1) COORDINACIÓN DEL SERVICIO LOCATEL, CON UNA SUPERFICIE DE 243 MTS²</p> <p>(1) COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, CON UNA SUPERFICIE DE 458.61 MTS²</p>			
RFC: VAAA5705039M8			\$16,000.00	\$16,000.00		

Bvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.

Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing.delvalle1@hotmail.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO-SAE

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGAD-IM-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

FUMIVALL
Control profesional de plagas

			SERVICIO DE FUMIGACIÓN:				
5.-	1	SERVICIO	1 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-756-SSA1-2013 Y EN APENDICE A LA NOM-722-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2001, UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C-E) (1) OFICINAS CENTRALES DEL C-3, CON UNA SUPERFICIE DE 1,750 MT ² EL SERVICIO SE REALIZARA EN EL MES DE MAYO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA CUCARACHAS, ROEDORES, PULGACHICHES, ARÁNDIDOS Y HORVIGAS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR. PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO	\$900.00	\$900.00	\$144.00	\$1,044.00
6.-	1	SERVICIO	2 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-756-SSA1-2012 Y EN APENDICE A LA NOM-722-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2001, UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SPINNA) (7) SPINNA CASA DEL ADOLESCENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 500 MT ² EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE MAYO Y JULIO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA CUCARACHAS, ROEDORES, PULGACHICHES, ARÁNDIDOS Y HORVIGAS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR. PAPEL Y EQUIPO DE COMPUTO	\$1,280.00	\$1,280.00	\$204.80	\$1,484.80

RFC: VAAA5705039M8

Bvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.

Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing._delvalle1@hotmail.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-M-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGAD-IM-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE**



		SERVICIO DE FUMIGACIÓN:				
7.-	1	<p>57 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-056-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-022-SSA1-2008, NOM-003-STPS-1993, NOM-005-STPS-1993 Y NOM-017-STPS-2008 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSP)</p> <p>(7) CERESO PARA VARONES AGUASCALIENTES, CON UNA SUPERFICIE DE 33,364 MTS²</p> <p>(7) CERESO PARA VARONES EL LLANO, CON UNA SUPERFICIE DE 35,445 MTS²</p> <p>(7) CERESO PARA MUJERES, CON UNA SUPERFICIE DE 1,200 MTS²</p> <p>(7) C.R.E.S, CON UNA SUPERFICIE DE 3,200 MTS²</p> <p>(7) CENTRO ESTATAL PARA EL DESARROLLO DEL ADOLESCENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 22,500 MTS²</p> <p>(2) UMECA ADOLESCENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 400 MTS²</p> <p>(2) OFICINAS CENTRALES DE LA SSP, CON UNA SUPERFICIE DE 2,940 MTS²</p> <p>(3) COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA BASE DE BOMBEROS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,800 MTS²</p> <p>(2) CENTRO DE TELECOMUNICACIONES C-4, CON UNA SUPERFICIE DE 434 MTS²</p> <p>(2) C-5 SITEC, CON UNA SUPERFICIE DE 3,344 MTS²</p> <p>(2) DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AEREOS, CON UNA SUPERFICIE DE 400 MTS²</p> <p>(2) CEPSOVIDE, CON UNA SUPERFICIE DE 572 MTS²</p> <p>(3) EDIFICIO OPERATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 1,545 MTS²</p> <p>(2) POLICIA CIBERNÉTICA, CON UNA SUPERFICIE DE 350 MTS²</p> <p>(2) DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA, CON UNA SUPERFICIE DE 450 MTS²</p> <p>EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE MARZO A SEPTIEMBRE DE 2022, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR</p> <p>CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PU GASCHINCHES, PLAGAS JARDÍN, ARACNIDOS, HORNIKAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, ALACRANES Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR, PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO, ALIMENTOS, MEDICAMENTOS, COCHAS, PANADERIA, TORTILLERIA, COMEDORES, TIENDAS, CORRIDORIOS, ALMACÉN, SERVIDORES, SWITCHES, ROUTERS, CAMARA PLENA, FALSO PIAFÓN Y SE CUENTA CON ELEMENTOS CAÑINOS</p>	\$198,000.00	\$198,000.00	\$31,680.00	\$229,680.00

RFC: VAAA5705039M8

**Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.**

**Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE



FUMIVALL
Control profesional de plagas

			SERVICIO DE FUMIGACIÓN:				
8.-	1	SERVICIO	<p>12 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1999 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS CÚMULOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI)</p> <p>(1) EDIFICIO SECRETARÍA DE FINANZAS, CON UNA SUPERFICIE DE 8,070 MTS²</p> <p>(2) MODULO FICOTRECE, CON UNA SUPERFICIE DE 2,412.5 MTS²</p> <p>(3) RECINTO FISCAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2,500 MTS²</p> <p>(4) BODEGA CO INDUSTRIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 9,665.14 MTS²</p> <p>EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE MARZO, MAYO Y JULIO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADALUGAR.</p> <p>CONTROL DE PLAGA CONTRA CUCARACHAS, ROEDORES, ARÁNDIDOS, HORNIJAS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR, EQUIPO DE COMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS</p>	\$26,000.00	\$26,000.00	\$4,160.00	\$30,160.00
9.-	1	SERVICIO	<p>9 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1999 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS CÚMULOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEC)</p> <p>(1) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 1,080 MTS²</p> <p>(2) SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, CON UNA SUPERFICIE DE 2,000 MTS²</p> <p>(3) DIFUSOR-SEMER, CON UNA SUPERFICIE DE 1,500 MTS²</p> <p>EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, JUNIO Y AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADALUGAR.</p> <p>CONTROL DE PLAGA CONTRA CUCARACHAS, ROEDORES, PULGACHINCHES, PLAGAS DE JARDÍN, ARÁNDIDOS, HORNIJAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR, PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO Y ALIMENTOS.</p>	\$13,000.00	\$13,000.00	\$2,080.00	\$15,080.00
10.-	1	SERVICIO	<p>4 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1999 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS CÚMULOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA)</p> <p>(1) OFICINAS CENTRALES SSMAA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,080 MTS²</p> <p>(2) CEDAZO, CON UNA SUPERFICIE DE 388 MTS²</p> <p>(3) RODOLFO LANDEROS GALLEGOS, CON UNA SUPERFICIE DE 850 MTS²</p> <p>(4) CEN ALAMITOS, CON UNA SUPERFICIE DE 244 MTS²</p> <p>EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL Y AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADALUGAR.</p> <p>CONTROL DE PLAGA CONTRA CUCARACHAS, ROEDORES, PULGACHINCHES, PLAGA DE JARDÍN, ARÁNDIDOS, HORNIJAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, AVISPAS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR, PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO Y MEDICAMENTOS</p>	\$4,500.00	\$4,500.00	\$720.00	\$5,220.00

RFC: VAAA5705039M8

Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.

Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing._delvalle1@hotmail.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSE ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO-SAE

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGAD-IM-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

FUMIVALL
Control profesional de plagas

SERVICIO DE FUMIGACIÓN:							
11.-	1	SERVICIO	<p>9 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-250-SSA1-2012 Y EN APECQ A LA NOM-232-SSA1-2009, NIGA-013-STPS-1999, NOM-006-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2005, UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL (SEGOT)</p> <p>(3) LA DEPENDENCIA ESTÁ DISTRIBUIDA EN 2DO PISO, 1ER PISO, PLANTA BAJA, CASETA DE VIGILANCIA, ESTACIONAMIENTO Y EDIFICIO ANEXO DE ARCHIVO BELLAS ARTES, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,747 MTS².</p> <p>(3) SECRETARÍA DE FINANZAS (ÁREA DE CATASTRO), CON UNA SUPERFICIE DE 950 MTS².</p> <p>(3) ARCHIVO ANEXO DE SEGOT (CASA AZUL) CON UNA SUPERFICIE DE 600 MTS².</p> <p>EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MARZO, MAYO Y JULIO DE 2022, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR</p> <p>CONTROL DE PLAGA CONTRA CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS, CHINCHES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTRIEROS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.</p>	\$4,500.00	\$4,500.00	\$720.00	\$5,220.00

RFC: VAAA5705039M8

Bvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.

Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing_delvalle1@hotmail.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO-SAE

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

FUMIVALL
Control profesional de plagas

			SERVICIO DE FUMIGACIÓN:					
12.-	1	SERVICIO	<p>62 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-024-SSA-2017 Y EN APEGO A LA NOM-022-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO)</p> <p>(1) EDIFICO CENTRAL, CON UNA SUPERFICIE DE 3,129 MTS²</p> <p>(1) BODEGA, CON UNA SUPERFICIE DE 500 MTS²</p> <p>(2) CENTRO CRECER COSIO, CON UNA SUPERFICIE DE 2,200 MTS²</p> <p>(2) CENTRO CRECER CALVILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 540 MTS²</p> <p>(2) CENTRO CRECER JESÚS MARÍA (ONACATIQUEL), CON UNA SUPERFICIE DE 150 MTS²</p> <p>(2) CENTRO CRECER JESÚS MARÍA (MATAMOROS), CON UNA SUPERFICIE DE 301 MTS²</p> <p>(2) CENTRO CRECER MUJERES ILUSTRES, CON UNA SUPERFICIE DE 338 MTS²</p> <p>(2) CENTRO CRECER GUADALUPE PERALTA, CON UNA SUPERFICIE DE 301 MTS²</p> <p>(2) CENTRO CRECER GÓMEZ PORTUGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 222 MTS²</p> <p>(2) CENTRO CRECER TEPEZALA, CON UNA SUPERFICIE DE 2,210 MTS²</p> <p>(2) CENTRO CRECER RINCÓN DE ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 430 MTS²</p> <p>(2) CENTRO CRECER PABELLÓN DE ARTEAGA, CON UNA SUPERFICIE DE 108 MTS²</p> <p>(2) CENTRO CRECER EL LLANO, CON UNA SUPERFICIE DE 483 MTS²</p> <p>(2) CENTRO CRECER SAN JOSÉ DE GRACIA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,801 MTS²</p> <p>(2) CENTRO CRECER ASIENTOS, CON UNA SUPERFICIE DE 150 MTS²</p> <p>(2) CENTRO CRECER SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 400 MTS²</p> <p>(2) CENTRO CRECER CONSTITUCIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 262.47 MTS²</p> <p>(2) CENTRO CRECER SAN MARCOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,445.23 MTS²</p> <p>(2) CENTRO CRECER POGITOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,100 MTS²</p> <p>(2) CENTRO CRECER INSURGENTES, CON UNA SUPERFICIE DE 1,929.80 MTS²</p> <p>(2) CENTRO CRECER MIRAVALLE, CON UNA SUPERFICIE DE 425.03 MTS²</p> <p>(2) CENTRO CRECER PIRULES, CON UNA SUPERFICIE DE 200 MTS²</p> <p>(2) CENTRO CRECER LA SALUD, CON UNA SUPERFICIE DE 1,485 MTS²</p> <p>(2) CENTRO CRECER PALOMINO DENA, CON UNA SUPERFICIE DE 146.12 MTS²</p> <p>(2) CENTRO CRECER HAZARIO ORTIZ GARZA, CON UNA SUPERFICIE DE 800 MTS²</p> <p>(2) CENTRO CRECER LA ESTRELLA, CON UNA SUPERFICIE DE 227.40 MTS²</p> <p>(2) CENTRO CRECER JESÚS TERÁN, CON UNA SUPERFICIE DE 1,432 MTS²</p> <p>(2) CENTRO CRECER SOLIDARIDAD IV, CON UNA SUPERFICIE DE 4,784.41 MTS²</p> <p>(2) CENTRO CRECER OLIVARES SANTANA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,800 MTS²</p> <p>(2) CENTRO CRECER OBRAJE, CON UNA SUPERFICIE DE 500 MTS²</p>			\$6,400.00	\$46,400.00	
RFC:	VAAA5705039M8			\$40,000.00	\$40,000.00			

Bvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.

Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45

C. electrónico: ing._delvalle1@hotmail.com



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGAD-IM-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

FUMIVALL
Control profesional de plagas

SERVICIO DE FUMIGACIÓN:							
6 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-265-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2005, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP).							
13.-	1	SERVICIO	[3] EDIFICIO CENTRAL SOP, CON UNA SUPERFICIE DE 3,175 MTS ² [3] EDIFICIO DEL PARQUE DE MAQUINARIA, CON UNA SUPERFICIE DE 3,328 MTS ²	\$12,000.00	\$12,000.00	\$1,920.00	\$13,920.00
EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE ABRIL, JUNIO Y AGOSTO DE 2022, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.							
CONTROL DE PLAGA CONTRA CUCARACHAS, ROEDORES, ARACIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, ALACRAÑES Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO Y ALIMENTOS.							
SERVICIO DE FUMIGACIÓN:							
8 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-265-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2005, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE).							
14.-	1	SERVICIO	[2] OFICINAS, ALMACENES, CON UNA SUPERFICIE DE 3,042 MTS ² [2] BODEGAS ARCHIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 500 MTS ² [2] OFICINAS BODEGAS Y TALLERES, CON UNA SUPERFICIE DE 600 MTS ²	\$5,680.00	\$5,680.00	\$908.80	\$6,588.80
[2] OFICINAS CENTRO DE ACOPIO SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, CON UNA SUPERFICIE DE 40 MTS ²							
EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE ABRIL Y AGOSTO DE 2022, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.							
CONTROL DE PLAGA CONTRA CUCARACHAS, ROEDORES, PULGACHINCHES, PLAGAS JARDÍN, ARACIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO Y ALIMENTOS							

RFC: VAAA5705039M8

Bvd. a Záratecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.

Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing._delvalle1@hotmail.com



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

~~FUMIVALL~~
Control profesional de plagas

SERVICIO DE FUMIGACIÓN:						
22 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-222-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-011-STPS-2008 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)						
15.-	1	SERVICIO	(2) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 900 MTS ²	\$55,000.00	\$55,000.00	\$8,800.00
(6) ÁREA DE CONTROL DE TECNICOS Y CABINAS LADO NORTE, CON UNA SUPERFICIE DE 30 MTS ²						
(6) CABINA LADO NORTE, CON UNA SUPERFICIE DE 60 MTS ²						
(2) OFICINAS DE ATENCIÓN AL VISITANTE, CON UNA SUPERFICIE DE 100 MTS ²						
(7) CENTRO DE CONVENTIONES CON UNA SUPERFICIE DE 13,473 MTS ²						
(2) ISLA SAN MARCOS CON UNA SUPERFICIE DE 4,857 MTS ²						
(2) ARENA SAN MARCOS, CON UNA SUPERFICIE DE 5,169 MTS ²						
EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR						
CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGACHICHES, ARÁCIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO, ALIMENTOS, MEDICAMENTOS Y EQUIPO DE SONIDO.						
SERVICIO DE FUMIGACIÓN:						
16.-						
16.-	1	SERVICIO	(5) SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-222-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-011-STPS-2008 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE)	\$23,500.00	\$23,500.00	\$3,760.00
(3) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 3,843 MTS ²						
(1) TALLERES GRÁFICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 3,883 MTS ²						
(1) UNSA, CON UNA SUPERFICIE DE 3,160 MTS ²						
(3) EVENTOS PÚBLICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,905 MTS ²						
(2) ESTACIONAMIENTO DE JARDÍN DE LOS PALACIOS, CON UNA SUPERFICIE DE 3,500 MTS ²						
EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE MARZO, MAYO Y JULIO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR 2018						
CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGACHICHES, ARÁCIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS						

RFC: VAAA5705039M8

Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing._delvalle1@hotmail.com



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO-SAE

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGAD-IM-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

FUMIVALL
Control profesional de plagas

SERVICIO DE FUMIGACIÓN:							
9 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-005-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORIA)							
17.-	1	SERVICIO	(3) OFICINAS CENTRALES LOCALES 1 Y 2 MEZANINE Y LOCAL 40, CON UNA SUPERFICIE DE 862 MT ²	\$4,108.39	\$4,108.39	\$657.34	\$4,765.73
(1) CONTRALORÍA SOCIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 708 MT ²							
(2) ALMACEN, CON UNA SUPERFICIE DE 1,829 MT ²							
EL SERVICIO SE REALIZA EN LOS MESES DE MARZO, MAYO Y AGOSTO 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR							
CONTROL DE PLAGA CONTRA CUCARACHAS, ROEDORES, ARÁNCIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO, ALIMENTOS Y CAFETERIA Y EQUIPO DE COMPUTO.							
SERVICIO DE FUMIGACIÓN:							
10 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-255-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV)							
18.-	1	SERVICIO	(2) EDIFICO, BANOS Y VESTIDORESPUESTO DE SOCOSRO, CON UNA SUPERFICIE 2,351 MT ²	\$10,522.50	\$10,522.50	\$1,683.60	\$12,206.10
(2) TERMINAL SUR, CON UNA SUPERFICIE 2,351 MT ²							
(2) TERMINAL PONIENTE, CON UNA SUPERFICIE 2,351 MT ²							
(2) TERMINAL ORIENTE, CON UNA SUPERFICIE 2,351 MT ²							
(2) TERMINAL NORORIENTE, CON UNA SUPERFICIE 300 MT ²							
EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE MAYO Y AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR							
CONTROL DE PLAGA CONTRA CUCARACHAS, ROEDORES, PLAGASARMIÓN, ARÁNCIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO, ALIMENTOS Y CAFETERIA							
CONDICIONES QUE APILA PARA LAS 18 PARTIDAS DE LA PRESENTE REQUISICION.							
1 LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS							
2 LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES DEL MES SEÑALADO EN CADA PARTIDA, EXCEPTO AQUELLOS QUE SE REALIZARAN EN EL MES DE MARZO DEBERÁN SER REALIZADOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN							
3. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA							
4. GARANTÍA, QUE CUMPLA CON LA CALIDAD ESTABLECIDA EN LAS NORMAS VIGENTES PARA CADA UNA DE LAS 18 PARTIDAS							
NOTA 1: LOS DOMICILIOS, CONTACTOS Y FECHAS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE DETALLAN EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE REQUISICIÓN							

RFC: VAAA5705039M8

Bvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.

Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing._delvalle1@hotmail.com

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 049/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE



FUMIVALL
Control profesional de plagas

GRAN TOTAL:	\$435,093.81	\$69,615.01	\$504,708.82
-------------	--------------	-------------	--------------

QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 82/100 M.N.

NOTAS:

1. Indicar la descripción (genérica), la sumatoria del subtotal, I.V.A . y total por partida.
2. Indicar el gran total (sumatoria de todas las partidas del Subtotal, I.V.A. y Total) en número y letra, los cuales deberán coincidir.
3. Los Montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO, en caso de que no oferte alguna de las partidas indicar en la columna de precio unitario "NO OFERTO".

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso d) de la CONVOCATORIA de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
Lugar de entrega:	DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL INCISO B IX DE ESTA CONVOCATORIA
Vigencia de la oferta:	30 DIAS NATURALES

Firma

ING. JOSE ANTONIO DEL VALLE DE ALBA
FUMIVALL

RFC: VAAA5705039M8

Blvd. a Zacatecas #311 Fracc. Las Hadas
Aguascalientes, Ags.

Tel. (449) 996 62 32 Nextel: 441 96 45
C. electrónico: ing._delvalle1@hotmail.com